



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINI**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "PROFR. ALBERTO MOISÉS ESTRADA FLORES", INSTALADA EN LA CALLE 20 NÚMERO 57, ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9, BARRIO LA FÁTIMA, C. P. 24902 DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IEEA", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG, Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CDEE. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL PROF. JOAQUÍN UC KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI; LAS CUALES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



  
IEEA  
Vc. Bc.  
Unidad  
Jurídica

#### DECLARACIONES

I.- "EL IEEA", a través de su representante declara que:

I.1.-Es un Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualmente, Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013, 14 de mayo de 2021 y 22 de mayo de 2022, que tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de citado Acuerdo.

I.2.- Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3 de su Acuerdo de Creación, tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria,






**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

secundaria, así como de formación para el trabajo y de difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

I.3.- El **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, lo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Campeche, la **Licda. Layda Elena Sansores San Román**, de fecha 16 de julio de 2024, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento en términos de lo previsto por el artículos 22 fracciones I y II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 15 fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos y 12 fracciones II y XIV de su referido Acuerdo de Creación.

I.4.- Para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Prolongación Allende sin número, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, Código Postal 24090, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II.- De "EL MUNICIPIO", por conducto de su Representante Legal:

II.1. - Que es un ente público legalmente constituido según el Decreto de Creación Número 51, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 07 de diciembre de 1915, cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para administrar su hacienda y tiene capacidad legal para celebrar contratos y convenios de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 3, 5 fracción II, 20, 102 fracción VII, 106 y 151 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 2 y 20 fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní y artículos 2, 3 y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Calkiní.

II.2.- Que comparece en este acto representado por el CDEE. **MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE**, en su carácter de Presidente Municipal de Calkiní, Campeche, acreditando su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamientos, emitida en el Consejo Distrital 17 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, y con el Acta de la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento Constitucional Periodo de Gobierno 2024-2027 del

IEEA  
V. B.  
Unidad  
Jurídica





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

Municipio de Calkiní, Estado de Campeche, celebrada el primero de octubre del año dos mil veinticuatro, por lo que cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción V de la Constitución Política del Estado de Campeche; 20, 69 fracciones XII, XVI y XXII y 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 5 y 29 fracciones XI, XIV y XIX del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní; artículos 2, 19 y 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní y artículos 2 fracción II, 24 y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Calkiní y demás disposiciones locales aplicables.

II.3.- Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública que son desarrollados por "EL IEEA".

II.4. - Que, para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes de "EL MUNICIPIO".

II.5. - Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los de "EL IEEA", mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

II.6. - Que, para los efectos del presente instrumento, "EL MUNICIPIO" tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir notificaciones ubicado en Calle 20 sin número, entre 15 y 17, Colonia Centro, Código Postal 24900, del Municipio de Calkiní, Estado de Campeche.

### III. De "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que con la finalidad de ampliar la cobertura de educación para adultos entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la plaza comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.

IEEA  
V. B.  
Unidad  
Jurídica

X

1

X



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ALCALDÍA DE CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

Dadas las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio, sujetándose a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - El presente convenio tiene por objeto establecer y operar la plaza comunitaria denominada "PROFR. ALBERTO MOISÉS ESTRADA FLORES", instalada en la Calle 20 número 57, entre Calle 7 y Calle 9, Barrio La Fátima, C. P. 24902, Municipio de Calkiní, Estado de Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.

**SEGUNDA.** - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL IEEA" se compromete a:

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación para adultos para los usuarios de la plaza comunitaria.
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Asesorar a "EL MUNICIPIO" y coadyuvar con él en todo lo necesario para establecer y operar la plaza comunitaria.
- e) Vigilar que "EL MUNICIPIO" haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

- f) Organizar, los servicios de la plaza comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y televisión.
- g) Proporcionar el equipo de cómputo establecido para la operación de la plaza comunitaria.
- h) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.
- i) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la plaza comunitaria que se encuentra instalada.



De igual manera, "EL IEEA", podrá otorgar un apoyo económico a Personas Voluntarias con Subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria 2025, según lo estipulado en el Anexo 1 de este convenio.

Asimismo, "EL IEEA" designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su Delegado Municipal 01, establecido en el Municipio de Calkiní, Campeche.



**TERCERA.** - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" se compromete a:

- a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el Anexo 2.
- b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

- d) Proporcionar los servicios de energía eléctrica, internet, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la plaza comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos; y el correspondiente mantenimiento del inmueble.
- e) Apoyar a "EL IEEA" en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a asesores de educación básica, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- f) Proporcionar a "EL IEEA" toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.
- g) Proporcionar la seguridad adecuada por medio de un vigilante del bien inmueble donde se encuentra establecida la plaza comunitaria, los 365 días del año.
- h) Reportar a "EL IEEA" todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.
- i) Permitir a "EL IEEA" y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.
- j) En caso de traslado de la plaza comunitaria a otro bien inmueble, se instalará en red los equipos de cómputo, también realizará la instalación eléctrica adecuada para los equipos de cómputo en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples por "EL MUNICIPIO".
- k) Al pago de la renta del bien inmueble, donde se encuentra establecida esta plaza comunitaria.

CUARTA. – "LAS PARTES" convienen que el mobiliario, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, será responsabilidad exclusiva del "EL IEEA", y el destino único y exclusivo para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en el Anexo 3.

QUINTA. - "EL MUNICIPIO" está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. Si el

IEEA  
S. de R. L.  
Unidad  
Jurídica





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, "EL IEEA" podrá exigir el valor de los mismos.

**SEXTA.** - "EL MUNICIPIO" se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes y a responder de cualquier gravamen que pudieran tener previa notificación de "EL IEEA". Asimismo "EL IEEA", se obliga a no enajenar los bienes materia de este convenio, durante su vigencia.

**SÉPTIMA.** - "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

**OCTAVA.** - "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.

**NOVENA.** - "EL MUNICIPIO" expresa su consentimiento para que "EL IEEA" recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto para la cual fue instalada en esta localidad, de acuerdo a las reglas de operación del INEA vigente.

**DÉCIMA.** - "EL IEEA" proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

**DÉCIMA PRIMERA.** - "LAS PARTES" convienen en reunirse por lo menos una vez cada trimestre para evaluar el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, con base en la cual "EL IEEA" emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la plaza comunitaria.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - "LAS PARTES" reconocen expresamente que la colaboración que se dé por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la plaza comunitaria, la realizan de manera solidaria y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizará a los interesados con el Patronato Pro-educación de los Adultos en el Estado de Campeche A.C., para que éste se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándole la inexistencia de una relación laboral o contractual que

  
IEEA  
Vo. Bo.  
Unidad  
Jurídica











**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

podiera suscitarse con las personas antes mencionadas, no siendo aplicable, por tanto, el carácter de un patrón solidario o sustituto.

**DÉCIMA TERCERA.** - "LAS PARTES" acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

IEEA  
So.  
Unidad  
Jurídica

**DÉCIMA CUARTA.** - "LAS PARTES" convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, "LAS PARTES" se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en el Estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA QUINTA.** - "LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de "EL MUNICIPIO", esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

**DÉCIMA SEXTA.** - CONFIDENCIALIDAD, RESERVA DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. "LAS PARTES" aceptan y reconocen que toda la información a la que tendrá acceso su personal, así como cualquier información que le sea proporcionada, sin importar el medio por el que se haga, para el cumplimiento del presente instrumento, es propiedad del "INSTITUTO" o de la "DEPENDENCIA", según corresponda.

"LAS PARTES" se obligan a no divulgar o transmitir parcial o totalmente a tercero alguno, la información a la que tengan acceso, a no utilizarla para fines distintos a los estipulados en el presente Convenio, así como a adoptar las medidas necesarias y procedentes a efecto de exigir a su personal la máxima discreción y secreto profesional con respecto a





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

cualquier información sobre la que lleguen a tener acceso con motivo del presente instrumento.

Cuando cualquier tercero desee obtener acceso a la información de "LAS PARTES", relacionada con el presente Convenio, y de los Convenios Específicos de Colaboración que emanen de este, deberán consultarse entre sí para tal efecto, y corresponderá a la interesada determinar lo conducente.

"LAS PARTES" aceptan en tratar con carácter de confidencial o reservada toda aquella información que la legislación nacional sobre la materia establezca y le confiera tal carácter, por lo que para distinguirla se marcará con una leyenda restrictiva que diga: "Información Confidencial" o "Información Reservada" según sea el caso.

En los Convenios Específicos de Colaboración que se suscriban, se establecerán las reglas de confidencialidad o reservada que tendrá la información de acuerdo con el objeto de estos, y atendiendo a la legislación aplicable en la materia.

Igualmente, "LAS PARTES" se comprometen a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los cuales tenga acceso con motivo de este instrumento jurídico y de los Convenios Específicos de Colaboración que deriven del mismo.

Por lo anterior, "LAS PARTES" según corresponda y atendiendo a la particularidad del caso concreto, se comprometen a la protección de datos personales la cual se estipulará en el correspondiente Convenio Específico de Colaboración observado las disposiciones aplicables en la legislación de la materia.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La vigencia del presente convenio, será a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el **30 de septiembre de 2027**, quedando sujeto el presente a las disponibilidades presupuestales de "LAS PARTES". El convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse con la conformidad de "LAS PARTES", y podrá dar por terminada su participación mediante aviso dado por escrito a la otra, con treinta días de anticipación. Sin embargo, "LAS PARTES" están de acuerdo en que la terminación del convenio no afectara a los adultos que estén recibiendo servicios educativos.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firman de conformidad el presente convenio de colaboración para el establecimiento y operación

IEEA  
V. B.  
Unidad  
Jurídica

X

l

+



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

de la plaza comunitaria denominada "PROFR. ALBERTO MOISÉS ESTRADA FLORES", en dos ejemplares, en el Municipio de Calkiní, Campeche, el día 11 de junio de 2025, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes.

Por "EL IEEA"

Por "EL MUNICIPIO"

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG.  
DIRECTOR GENERAL

CDEE. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE.  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE.

TESTIGOS

MTRA. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTUN.  
DELEGADO MUNICIPAL 01 CALKINI

PROF. JOAQUÍN UC KU.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CALKINI, CAMPECHE.







**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ALCALDÍA DE CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

**ANEXO NÚMERO 1**

**Apoyo económico a Personas Voluntarias con Subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria 2025**

Persona voluntaria con subsidio (PVS)	Concepto	Monto	Condicionado
Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.	Apoyo fijo.	\$4,000 mensual	<p>Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 6 al 50.</p> <p>Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.</p>
	Apoyo fijo.	\$4,500 mensual	<p>Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 51 al 120.</p> <p>Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.</p>
	Apoyo fijo.	\$5,000 mensual	<p>Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 121 en adelante.</p> <p>Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.</p>

IEEA  
Co. Bo.  
Unidad  
Jurídica

l

X

+

[Handwritten signature]



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

## ANEXO NÚMERO 2

### A. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESÉNCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
- CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
- SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)

#### 1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT

#### 2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.

#### 3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.

- SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
- CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
- GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)

  
IEEA  
V. B. B.  
Unidad  
Jurídica











**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ALCALDÍA DE CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

**ANEXO NÚMERO 3**

**LISTADO DE LOS BIENES DE LA PLAZA DE CALKINÍ**

CONSECUTIVO	NÚMERO DE INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	VALOR	FORMA DE ADQUISICIÓN
01	I-150200060	000 26 4	JUEGO DE BOCINAS (2) MARCA VORAGO MODELO: SPK-106 CON NUMERO DE SERIE: 05360923	169.36	COMPRA
02	I-180000062	011 57 6	MESA PARA IMPRESORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS, MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	TRANSFERENCIA
03	I-180000062	011 58 6	MESA PARA IMPRESORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS, MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	TRANSFERENCIA
04	I-180000062	011 59 6	MESA PARA IMPRESORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS, MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	TRANSFERENCIA
05	I-180000062	011 60 6	MESA PARA IMPRESORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS, MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	TRANSFERENCIA
06	I-180000062	011 61 6	MESA PARA IMPRESORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS, MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	TRANSFERENCIA
07	INEA-I-180000062	003 57 4	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASACABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00	TRANSFERENCIA
08	INEA-I-180000062	003 60 4	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASACABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00	TRANSFERENCIA
09	INEA-I-180000062	003 65 4	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASACABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00	TRANSFERENCIA

IEEA  
Co. Bo.  
Unidad  
Jurídica



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

10	INEA-I-180000062	003 73	1 4	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00	TRANSFERENCIA
11	INEA-I-180000062	003 85	1 4	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00	TRANSFERENCIA
12	INEA-I-180000092	016 81	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B2541 TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA DELL NUMERO DE SERIE: CNOXCRRN75131359035ZA00, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09216	1,810.66	TRANSFERENCIA
13	INEA-I-180000092	016 82	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09215, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09215	1,810.66	TRANSFERENCIA
14	INEA-I-180000092	016 83	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09211, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09211	1,810.66	TRANSFERENCIA
15	INEA-I-180000092	016 84	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09213, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES	1,810.66	TRANSFERENCIA

IEEA  
Unidad Jurídica

X

l

+





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

				CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09213		
16	INEA-I- 180000092	016 85	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09212, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09212	1,810.66	TRANSFERE NCIA
17	INEA-I- 180000092	016 86	1 4	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09219, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09219	1,810.66	TRANSFERE NCIA
18	INEA-I- 180000092	016 87	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09220, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09220	1,810.66	TRANSFERE NCIA
19	INEA-I- 180000092	016 88	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09218, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09218	1,810.66	TRANSFERE NCIA

IEEA  
Yo. Bo.  
Unidad  
Juridica

X

l

+



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ALCALDÍA DE CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

20	INEA-I-180000092	016 89	1 4	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09214, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09214	1,810.66	TRANSFERENCIA
21	INEA-I-180000092	016 90	1 4	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09217, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09217	1,810.66	TRANSFERENCIA
22	INEA-I-180000116	001 69	1 4	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE, R1U, NÚMERO DE SERIE 43052000000000355, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 111 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECCTOR USB, MARCA LANIX, MODELO KU-0833, NÚMERO DE SERIE: 140732085E, MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO MSU0846, NÚMERO DE SERIE: 1411161713E	33,658.25	TRANSFERENCIA
23	INEA-I-180000148	028 63	1 4	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501242	1,032.40	TRANSFERENCIA
24	INEA-I-180000148	028 64	1 4	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501241	1,032.40	TRANSFERENCIA
25	INEA-I-180000148	028 65	1 4	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501240	1,032.40	TRANSFERENCIA
26	INEA-I-180000148	028 66	1 4	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501239	1,032.40	TRANSFERENCIA
27	INEA-I-180000148	028 67	1 4	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501238	1,032.40	TRANSFERENCIA
28	I-180000186	000 26	2 4	CAMARA WEB MARCA MANHATTAN MODELO 462013 NUMERO DE SERIE: S23202423070149	179.80	COMPRA

IEEA  
y/o Bo.  
Unidad  
Jurídica

X

l

+

*[Handwritten signature]*





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ALCALDÍA DE CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

29	INEA-I-180000218	001 69	1 4	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NUMERO DE SERIE: LXM43700760	2,919.49	TRANSFERENCIA
30	INEA-I-180000218	062 15	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03331SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
31	INEA-I-180000218	062 16	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03330SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
32	INEA-I-180000218	062 17	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03336SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
33	INEA-I-180000218	062 18	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03317SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
34	INEA-I-180000218	062 19	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04126SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
35	INEA-I-180000218	062 20	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03302SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
36	INEA-I-180000218	062 21	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04124SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
37	INEA-I-180000218	062 22	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03321SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
38	INEA-I-180000218	062 23	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04137SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
39	INEA-I-180000218	062 24	1 4	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04129SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
40	INEA-I-210000072	001 77	1 4	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN	742.40	TRANSFERENCIA
41	INEA-I-210000072	001 83	1 4	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN	742.40	TRANSFERENCIA

IEEA  
Vo. Bo.  
Unidad  
Jurídica

X  
l

+

*[Handwritten signature]*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

42	INEA-I-450400242	00017	14	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON ESTRUCTURA TIPO CROMADA DE TUBO, CUBIERTA SUPERIOR DE PANELART LAMINADO PLASTICO COLOR ENCINO DE 16 MM, MEDIDAS 1.50 M X 0.75 M CON 0.75 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	5,620.20	TRANSFERENCIA
43	INEA-I-450400242	00020	14	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON ESTRUCTURA TIPO CROMADA DE TUBO, CUBIERTA SUPERIOR DE PANELART LAMINADO PLASTICO COLOR ENCINO DE 16 MM, MEDIDAS 1.50 M X 0.75 M CON 0.75 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	5,620.20	TRANSFERENCIA
44	I-450400248	01296	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE MARCA MTB-100 CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,413.35	TRANSFERENCIA
45	I-450400248	01297	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE MARCA MTB-100 CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,413.35	TRANSFERENCIA
46	I-450400248	01299	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE MARCA MTB-100 CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,413.35	TRANSFERENCIA
47	INEA-I-450400248	00784	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
48	INEA-I-450400248	00786	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN	1,140.00	TRANSFERENCIA

IEEA  
Bo. Unidad Juridica

X  
l  
+





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

				TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)		
49	INEA-I-450400248	00802	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
50	INEA-I-450400248	00804	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
51	INEA-I-450400248	00865	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR	1,140.00	TRANSFERENCIA

IEEA  
Yo. Bo.  
Unidad  
Jurídica

X  
l  
A



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE  
**CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

				REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)		
52	INEA-I-450400278	00648	14	PINTARRON METALICO MAGNETICO PORCELANIZADO, CON MARCO Y PORTAGIS DE ALUMINIO, MEDIDAS 0.90 X 1.50 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	1,740.00	TRANSFERENCIA
53	INEA-I-450400314	30599	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
54	INEA-I-450400314	30600	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
55	INEA-I-450400314	30601	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
56	INEA-I-450400314	30602	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
57	INEA-I-450400314	30603	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
58	INEA-I-450400314	30605	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
59	INEA-I-450400314	30606	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
60	INEA-I-450400314	30608	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
61	INEA-I-450400314	30609	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
62	INEA-I-450400314	30611	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
63	INEA-I-450400314	30612	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
64	INEA-I-450400314	30613	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
65	INEA-I-450400314	30614	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
66	INEA-I-450400314	30617	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
67	INEA-I-450400314	30618	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
68	INEA-I-450400314	30619	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA

IEEA  
Vo. Bo.  
Unidad  
Jurídica

X

1

+

*[Handwritten signature]*





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ALCALDÍA DE CALKINÍ**  
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE  
2024 - 2027

69	INEA-I-450400314	306 22	0 2	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
70	INEA-I-450400314	306 26	0 2	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
71	INEA-I-450400314	306 29	0 2	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
72	INEA-I-450400314	306 31	0 2	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
73	INEA-I-450400314	306 32	0 2	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
74	INEA-I-450400314	306 33	0 2	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
75	INEA-I-450400314	012 66	0 4	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
76	INEA-I-450400314	012 76	0 4	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
77	INEA-I-450400314	013 11	0 4	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA

IEEA  
Vo. Bo.  
Unidad  
Jurídica

**BIEN CON NUMERO DE CONTROL**

01	NC-INF-148-00034-20	NO BREAK MARCA ISB SOLA BASIC CON NUMERO DE SERIE: E20B20808	
02	NC-164-PCAL-0007-07	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO MARCA SAMSUNG MODELO XPRESS M-2070 CON NUMERO DE SERIE: 06YBB8KF9F00REX	SUSTITUCIÓN
03	NC-190-PCALK-00008-19	SWITCH LAN MARCA TP-LINK DE 16 PUERTOS MODELO TL-SG1016D CON NUMERO DE SERIE: 2195659006124	
04	NC-002-ALM-00004-18	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MARCA TCL MODELO TMCA400A24B2C CONDENSADOR CON NUMERO DE SERIE: 11002WI1980I20400088 Y EVAPORADOR MODELO: TMCA400A24B26 CON NUMERO DE SERIE: 11355NI1270I20500082	ENTREGADO
05	NC-278-PCAL-00001-19	PIZARRON METALICO CON MEDIDAS: 90 X 120 MTS	
06	NC-278-PCAL-00002-19	PIZARRON METALICO CON MEDIDAS: 90 X 120 MTS	
07	NC-278-PCAL-00003-19	PIZARRON METALICO CON MEDIDAS: 90 X 120 MTS	